



Tras una denuncia de la FTSP-USO,

Inspección de Trabajo obliga a Novo Segur a abonar las cotizaciones a la Seguridad Social por la inaplicación del convenio del sector a su plantilla

Madrid, 10 de octubre de 2018.- Tras una denuncia realizada por la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de USO (FTSP-USO), la Inspección de Trabajo ha dictado una resolución en la que obliga a la empresa Novo Segur Seguridad (antes Marsegur) a liquidar las cotizaciones a la Seguridad Social que no se han abonado sobre los casi diez millones de euros que la empresa no ha pagado a sus trabajadores al no aplicar el convenio colectivo del sector.

La FTSP-USO presentó, en el mes de septiembre, ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, una denuncia en materia de cotización a la Seguridad Social contra Novo Segur.

En este escrito, la FTSP-USO denunciaba que Novo Segur, a pesar de que la justicia declarara la nulidad de su convenio de empresa, no aplicaba el convenio de sector a su plantilla lo que suponía que cada uno de sus 1.029 trabajadores dejaban de percibir alrededor de 400 euros mensuales.

Además, incidía en que Inspección de Trabajo no solo atendiera a las retribuciones salariales que la empresa dejaba de abonar a sus trabajadores, “lo que constituye un enriquecimiento injusto de la mercantil”, sino también a “la importante defraudación a las arcas públicas por infracotizaciones a la Seguridad Social”.